

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2003-00805-00
DEMANDANTE: BBVA
DEMANDADO: LUIS ALFONSO GARCIA Y OTRO

En atención a la solicitud que antecede se le ordena a la secretaria del despacho dar cumplimiento al numeral 2° del auto de fecha 15 de octubre de 2014, ello por cuanto de la revisión del expediente se observa que no se elaboraron los oficios de levantamiento de medidas. **Secretaría oficiase.**

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 06 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario